IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

IMIPE-SE-F-08
REV. 01 VER. 00

Sesión 01/2018

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas con quince minutos, del once de enero de dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en calle Altamirano número cuatro, colonia Acapantzingo, C.P., 62440, Cuernavaca Morelos, los ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo y los Comisionados, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez y la Maestra Mireya Arteaga Dirzo así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno.

En el uso de la voz la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa: Buenos días compañeros Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo haga el pase de lista a los asistentes.

En el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, manifiesta: Le informo Comisionada Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. **(Anexo 1)**

En el uso de la voz la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: En virtud de existir quórum legal son válidos todos y cada uno de los acuerdos que se dicten en la presente sesión ordinaria, solicito al Secretario Ejecutivo de lectura al orden del día para la presente sesión.

En el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, expresa: Señores Comisionados, el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.

2. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la cuadragésima primera Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete al diez de enero de 2018.

4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

4.2. Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1. Resoluciones Definitivas.

5.1.1. Ponencia I

No	Recurso	Recurrente	Sujeto Obligado	Sentido
1	RR/448/2017-I	Oriana Gutiérrez Robles	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	**Revocación Total**

5.1.2. Ponencia II

No	Recurso	Recurrente	Sujeto Obligado	Sentido
1	RR/921/2017-II	Laura Rebollo Blanco	Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos	**Revocación Parcial**
2	RR/924/2017-II	Quitzel Ortiz Solano	Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos	**Sobreseimiento**
3	RR/891/2017-II	Judith Informática	Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos	**Afirmativa Ficta**
4	RR/650/2017-II	Rohera García	Fiscalía General del Estado de Morelos	**Revocación Total**
5	RR/542/2017-II	Jesús Castillo García	Congreso del Estado de Morelos	**Afirmativa Ficta**
6	RR/458/2017-II	Angélica Hernández	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos	**Revocación Parcial**
7	RR/945/2017-II	Judith Informática	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	**Sobreseimiento**
8	RR/954/2017-II	Dana Rivas	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	**Sobreseimiento**

5.1.3. Ponencia III

No	Recurso	Recurrente	Sujeto Obligado	Sentido
1	RR/609/2017-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán	**Sobresee**
2	RR/630/2017-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán	**Sobresee**
3	RR/633/2017-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán	**Sobresee**
4	RR/898/2017-III	Pedro Aldama	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	**Revocación Total**

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

5.2. Incumplimientos.

5.2.1. Ponencia III

No	Recurso	Recurrente	Sujeto Obligado	Sentido
1	RI/181/2015-III	Keyla Mazari Rentería	Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	**Incumplimiento**

5.3. Cumplimientos.

5.3.1. Ponencia I

No	Recurso	Recurrente	Sujeto Obligado	Sentido
1	RR/706/2017-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**Cumplimiento**
2	RI/015/2016-I	Héctor Zavala Barenque	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	**Cumplimiento**
3	RR/730/2017-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.	**Cumplimiento**
4	RR/598/2017-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.	**Cumplimiento**

6. Asuntos Administrativos.

6.1. Designación del Encargado de Despacho de la Coordinación de Administración.

6.2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del calendario de días inhábiles para el año 2018.

6.3. Participación del Titular de la Unidad de Transparencia.

6.4. Participación de la Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo.

6.5. Participación del Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez.

6.6. Participación del Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez

7. Asuntos Generales.

7.1. Calendario de Actividades.

8. **Clausura de la sesión.**

<u>En desahogo de los puntos del orden del día.</u>

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: ¿Están de acuerdo con el orden del día? de ser así sírvanse levantar la mano. Secretario dé cuenta de la votación.

Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1 de la Sesión Ordinaria 01/2018)

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 41/2017, de fecha diecinueve de diciembre de 2017, ya fue entregada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. ¿Si están de acuerdo con la aprobación del acta en comento? sírvanse levantar la mano, por favor Secretario Ejecutivo dé cuenta de la votación.

Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2 de la Sesión Ordinaria 01/2018)

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diecinueve al diez de enero de dos mil dieciocho.

Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo: Secretario Ejecutivo de cuenta de la correspondencia y de los recursos de revisión recibidos en el Instituto.

4.1. Recursos de revisión recibidos.

Secretario Ejecutivo: Durante este periodo, ingresaron **3** recursos de revisión en

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

la Oficialía de Partes de este Instituto.

4.2. Correspondencia General.

Secretario Ejecutivo: Informa que la correspondencia general es de **72 oficios**, diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnados a las diferentes Direcciones Generales y Coordinaciones que integran el Instituto para su trámite.

5. Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1. Resoluciones definitivas.

5.1.1. Ponencia I

No.	Recurso de Revisión	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto
1	RR/448/2017-I	Oriana Gutiérrez Robles	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	**PRIMERO.** Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, en fecha veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por Oriana Gutiérrez Robles, con número de folio 00226917. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se determina requerir al Ing. Arq. Benjamín Tomas Ortega Torres, Coordinador del COPLADEMUN del H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos a efecto de que remita a este Instituto la totalidad de la información consistente en: *"acciones realizadas por el coplademun con base al art. 110 de la ley orgánica municipal del estado, desglosadas ordenadamente de acuerdo a las 10 fracciones del artículo en mención así como a la población que ha beneficiado y los recursos justificados y comprobados para su realización" (Sic)*, o en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 3)**

5.1.2. Ponencia II

No.	Recurso de Revisión	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto
1	RR/921/2017-II	Laura Rebollo Blanco	Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información pública motivo de la controversia. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se requiere al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos, a efecto de que remita a este Instituto, en versión electrónica, copia simple de la información motivo de la solicitud, consistente en: "...cuántas demandas laborales o juicios ha tenido la empresa SIS desde el año 2010 a la fecha así mismos cuántos siguen activos y cuántos ya fueron archivados, que junta de conciliación los atendió y quien demando y el sentido de los laudos de como se finiquitaron cada uno, a quién de las partes favoreció el laudo de cada uno y las pruebas que fueron aportadas a cada juicio." (SIC). Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 4)**
2	RR/924/2017-II	Quitzel Ortiz Solano	Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE en el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 5)**
3	RR/891/2017-II	Judith Informática	Secretaría de la	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se declara que ha

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

			Contraloría del Estado de Morelos	operado el principio de Afirmativa Ficta a favor de Judith Informática. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se requiere al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos, a efecto de que informe a este Instituto respecto del lugar, fecha y hora en que se efectuará la consulta de la información solicitada, en los términos y condiciones precisados en el Considerando Quinto. **(Acuerdo 6)**
4	RR/650/2017-II	Rohera García	Fiscalía General del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información pública motivo de la controversia. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se requiere al Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Morelos, a efecto de que remita a este Instituto, en versión electrónica, copia simple de la información motivo de la solicitud, consistente en: "...*copia del último recibo de nómina que le fue expedido a la c. Gloria Rodríguez Mendoza, (con firma y sello) persona jubilada que laboró como último puesto el de jefa de sección en la Dirección General de Asesoría y Auxilio a Víctimas de esta Fiscalía.*" (SIC). Documentación que deberá ser proporcionada en los términos precisados en el Considerando Quinto. Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 7)**
5	RR/542/2017-II	Jesús Castillo García	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor de Jesús Castillo García, con respecto a la solicitud de información pública motivo de la controversia.

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				SEGUNDO.- En consecuencia, se requiere a la Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos, a efecto de que envíe a este órgano garante en materia de transparencia, en formato electrónico, la totalidad de la información motivo de la solicitud, consistente en: "Relación de pagos a proveedores del primero de enero de 2016 al 30 de agosto del 2016 indicando monto del pago, concepto y nombre del proveedor." Lo anterior, dentro de los DIEZ DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 8)**
6	RR/458/2017-II	Angélica Hernández	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información pública presentada por Angélica Hernández. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se requiere al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos, a efecto de que remita a este Instituto, en formato electrónico: copia simple de la versión pública del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo determinado, número SOP-SSESO-DGLCOP.L.P.F.-009/2015, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil quince, referente a la obra Centro de Rehabilitación de Educación Especial (Cree) en el Estado de Morelos, así como acta constitutiva de la empresa contratista, precisando que no deberá testarse el nombre del representante legal y socios de las empresas en el contrato ni en el acta constitutiva. Asimismo, deberán seguirse testando todos los datos de carácter confidencial en los documentos solicitados.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Asimismo, una vez que este Instituto cuente con la información motivo de la solicitud de información, deberá hacer entrega de la misma al ahora recurrente, en la forma precisada en la misma solicitud. **(Acuerdo 9)**
7	RR/945/2017-II	Judith Informática	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE en el presente recurso de revisión. En consecuencia, hágase entrega a Judith Informática, en archivo electrónico, de copia simple del oficio UT/RBM/3218/2017, de fecha diez de agosto de dos mil diecisiete, suscrito por Octavio Rosales Gutiérrez, Director de Administración del Consejo de la Judicatura y por Rafael Basurto Martínez, Encargado de Departamento de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia. **SEGUNDO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 10)**
8	RR/954/2017-II	Dana Rivas	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE en el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** Hágase entrega a Dana Rivas, en formato electrónico, de la información remitida por la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado. De igual forma, por cuanto a la Lista nominal por secciones electorales del año 2016 del municipio de Cuernavaca, dígasele que deberá realizar la correspondiente solicitud de información pública ante el Instituto Nacional Electoral. **TERCERO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				como totalmente concluido. **(Acuerdo 11)**

5.1.3. Ponencia III

N°.	Recurso	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto de la Resolución
1	RR/609/2017-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos del Considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a Manuel José Contreras Maya, la información brindada por el sujeto obligado, así como sus respectivos anexos, en versión pública. **TERCERO.**- Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 12)**
2	RR/630/2017-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos del Considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a Manuel José Contreras Maya, la información brindada por el sujeto obligado, así como sus respectivos anexos, en versión pública. **TERCERO.**- Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 13)**
3	RR/633/2017-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos del Considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a Manuel José Contreras Maya, la información brindada por el sujeto obligado, así como sus respectivos anexos, en versión pública. **TERCERO.**- Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 14)**
4	RR/898/2017-III	Pedro Aldama	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de	**PRIMERO.-** En términos del Considerando QUINTO se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el sujeto obligado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, en la Plataforma Electrónica, el

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

			Cuernavaca	siete de julio de dos mil diecisiete. **SEGUNDO**.- Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciada Noris Michell Arreola Pineda, así como a la Directora de Administración y Finanzas, Contador Público María Luisa López Sotelo, ambas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, para que remitan a este Instituto la información consistente en: *"Solicito copia simple del listado de asignación firmado de todo el año 2017 al que hace referencia el paso 22 del procedimiento de elaboración de nómina del manual de políticas y procedimientos de la dirección de administración y finanzas publicado en la página del sapac" (Sic)* Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 15)**

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo: ¿Si están de acuerdo con el sentido de las resoluciones definitivas de los asuntos jurídicos antes señalados?, en votación nominal les pregunto el sentido de su voto. Secretario dé cuenta de la votación.

Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdos del 3 al 15 de la Sesión Ordinaria 01/2018)

5.2. Incumplimientos.

5.2.1. Ponencia III

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

N°.	Recurso	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto del Acuerdo
1	RI/181/2015-III	Keyla Mazari Rentería	Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	**PRIMERO.-** Se tiene por NO CUMPLIDA la resolución definitiva dictada por el Pleno de este Instituto el siete de agosto de dos mil quince, por lo expuesto en los Considerandos TERCERO y CUARTO del presente acuerdo de incumplimiento. **SEGUNDO**.- De conformidad con lo expuesto en los Considerandos TERCERO y CUARTO, se requiere al Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciada Rosalía Jiménez Duque, para que realice las gestiones internas administrativas a que haya lugar y posteriormente la información solicitada por el recurrente, consistente en: *"nómina del personal de base administrativo de la catorcena mas reciente que se haya pagado este año, que contenga nombre del trabajador en relación con el sueldo percibido, deseo la nómina de la catorcena 06 de 2015, o la mas reciente. Gracias" (Sic)* Lo que deberá realizar en un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique el presente acuerdo de incumplimiento, apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionado con *una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación*, con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 de la Ley de la materia. **(Acuerdo 16)**

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo: ¿Si están de acuerdo con el sentido de los incumplimientos resoluciones definitivas de los asuntos jurídicos antes señalados?, en votación nominal les pregunto el sentido de su voto. Secretario dé cuenta de la votación.

Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16 de la Sesión Ordinaria 01/2018)

5.3. Acuerdos de Cumplimiento.

5.3.1. Ponencia I

No.	Recurso de Revisión	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto
1	RR/015/2016-I	Héctor Zavala Barenque	Secretarían de Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 17)**
2	RR/598/2017-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 18)**
3	RR/730/2017-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 19)**
4	RR/706/2017-I	Angélica Hernández	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 20)**

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo: ¿Si están de acuerdo con el sentido de los cumplimientos de los asuntos jurídicos antes señalados?, en votación nominal les pregunto el sentido de su voto. Secretario dé cuenta de la votación.

Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo del 17 al 20 de la Sesión Ordinaria 01/2018)

6. Asuntos Administrativos.

6.1. Designación del Encargado de Despacho de la Coordinación de Administración.

En uso de la voz la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: Continuando con el punto seis del orden del día, Asuntos Administrativo, se desahoga el punto 6.1 Designación del Encargado de Despacho de la Coordinación de Administración.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Guillermo Arizmendi García, expone: En función de la renuncia presentada el día 19 de diciembre del año pasado, con efecto a partir del 31 de diciembre de la misma anualidad, por la Contadora Rosa María Herrera Espinosa, a la Coordinación de Administración del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, es necesario para la atención inmediata de los asuntos pendientes de esa unidad administrativa la designación de un encargado de despacho para que dé inicio se haga cargo del proceso de entrega-recepción de dicha área, dada la necesidad de un perfil profesional idóneo al conocimiento de los temas de esa área, por lo cual se procede al análisis de este pleno tres currículos vitae, y que de acuerdo al análisis que en estos momentos realiza este colegiado, destaca el de la licenciada Nancy Evelyn Arizmendi Santaolaya, por lo cual se procede a votar su designación como encargada de despacho de la Coordinación de Administración para su posterior ratificación como titular de esa unidad admirativa.

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: ¿Están de acuerdo en que la licenciada Nancy Evelyn Arizmendi Santaolaya sea designada para que ocupe el puesto de Encargada de Despacho de la Coordinación de Administración del Instituto

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Morelense de Información Pública y Estadística? De ser así sírvanse levantar la mano, Secretario dé cuenta de la votación.

Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 21 de la Sesión Ordinaria 01/2018)

6.2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del calendario de días inhábiles para el año 2018.

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: Continuando con el punto seis del orden del día, Asuntos Administrativo a continuación se desahoga del punto 6.2 Análisis, discusión y en su caso aprobación del calendario de días inhábiles para el año 2018.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Guillermo Arizmendi García, menciona: Que con el propósito de dar certeza y seguridad jurídica al Instituto, los sujetos obligados y a la propia sociedad en general se presenta para su análisis y si es el caso su aprobación el Calendario de días inhábiles para el año 2018, dicho calendario con base en las disposiciones establecidas en la Ley de Servicio Civil y la Ley federal del Trabajo, por lo cual salvo su mejor criterio ese sería el instrumento para establecer los periodos de suspensión de actividades y días inhábiles, mismo que de una vez aprobado, bajo su instrucción se publicaría a través del periódico oficial "Tierra y Libertad", y la página de trasparencia del propio instituto, para su mayor conocimiento de sujetos obligados y usuarios del instituto.

ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO VEINTIDÓS EMITIDO POR DEL PLENO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA EN LA SESIÓN ORDINARIA 01/2018

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA, ÓRGANO GARANTE INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA PARA EL AÑO 2018 Y ENERO DE 2019.

CONSIDERANDO

1. Que toda vez que el contenido del presente acuerdo impacta en la tramitación y substanciación de los diversos procedimientos, computo de plazos y atención a solicitudes de acceso a la información pública, datos personales y su corrección, oposición y cancelación ante este Instituto, se hace indispensable hacer del conocimiento del público en general y de los propios sujetos obligados el calendario de días inhábiles

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

señalados en el presente acuerdo, por lo que es necesario que las unidades administrativas responsables de los distintos sistemas informáticos y de comunicación del IMIPE realicen los ajustes correspondientes a dichos sistemas y ejecuten las acciones necesarias en la Plataforma Nacional de Transparencia, para tal efecto.

2. Que con el fin de dar seguridad jurídica a todas las personas relacionadas con los trámites y procedimientos a cargo de los sujetos obligados en lo relativo a la recepción, tramitación y procesamiento de solicitudes de acceso a la información y datos personales, resulta necesario que dichos sujetos obligados, conozcan el calendario de días inhábiles del IMIPE, y se haga del conocimiento del público en general en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", así como en su portal de Internet.

3. Que en términos de los artículos 31, fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 20, fracción XI y 21, fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del IMIPE, la Comisionada Presidente, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, propone al Pleno el Acuerdo mediante el cual se establece el calendario oficial de días inhábiles del IMIPE, para el año 2018 y enero de 2019.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se suspenden las labores del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, IMIPE como parte del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, quien por virtud de este acuerdo se hace público, por lo que en consecuencia se consideran días inhábiles para la suspensión de términos en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia del Instituto, establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y demás normatividad aplicable, los siguientes:

Febrero	Lunes 5 (en conmemoración del 5 de febrero, promulgación de la Constitución de 1917).
Marzo	Lunes 19 (en celebración del natalicio de Don Benito Juárez). Jueves 29 y viernes 30. (por la semana santa)
Abril	Martes 10 (en remembranza del aniversario luctuoso de Emiliano Zapata)
Mayo	Martes 1 (por el día del Trabajo)
Julio	Del lunes 16 al viernes 27, reintegrándonos el lunes 30 (1er. Periódico Anual de Vacaciones)
Noviembre	Jueves 1 y viernes 2 (en conmemoración del día de muertos). Lunes 19 (en reminiscencia de la Revolución Mexicana).
Diciembre-Enero	Del lunes 24 de diciembre al martes 08 de enero 2019. Reintegrándonos el miércoles 09 de enero 2019 (2do. Periodo Anual de Vacaciones)

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para que por conducto de la Coordinación de Informática realice los ajustes que sean necesarios en los diversos sistemas informáticos con que cuenta este Instituto, entre los que destacan de manera enunciativa mas no limitativa, el Sistema electrónico INFOMEX-Morelos, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, para hacer del conocimiento del público en general y en forma accesible, los días inhábiles referidos en el presente Acuerdo.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para que realice lo correspondiente para publicar el calendario en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

CUARTO. Se determina que, por cuanto hace a los procedimientos y medios de impugnación que conoce el IMIPE, la suspensión de términos se realizará conforme a lo previsto en el presente acuerdo.

QUINTO.- Se instruye a la Coordinación de Informática del IMIPE, para realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del IMIPE.

SEXTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Así lo acordó, por unanimidad votos en la sesión 1/2018 celebrada el once de enero de dos mil dieciocho. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.- La Comisionada Presidente, **Dora Ivonne Rosales Sotelo,** Rúbrica.- Los Comisionados: **Mireya Arteaga Dirzo y Víctor Manuel Díaz Vázquez,** ante el Secretario Ejecutivo, **Guillermo Arizmendi García,** quien da fe.

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa: ¿Están de acuerdo con el calendario de días inhábiles para la presente anualidad y enero del 2019?. De ser así sírvanse levantar la mano, Secretario dé cuenta de la votación.

Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 22 de la Sesión Ordinaria 01/2018)

6.3. Participación del Titular de la Unidad de Transparencia.

Comisionada Presidente, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo: Continuando con el punto seis del orden del día, Asuntos Administrativo, se desahoga el punto 6.3 Participación del Titular de la Unidad de Transparencia.

En uso de la voz el Titular de la Unidad de Transparencia, Jorge Contreras Ramírez, comenta: Por instrucción de la Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se me solicitó elaborar el Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en este sentido quisiera señalar que al adentrarme en la temática tengo ciertas limitantes que me impiden avanzar en el desarrollo de dicho proyecto: como es el caso de algunas especificidades del

organigrama, para lo cual acudo a ustedes para las precisiones del caso.

En el uso de la palabra, el Comisionado Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, comenta: Es importante el apegarnos a la estructura funcional que tiene actualmente el Instituto en relación al Reglamento, que este en consonancia con la estructura administrativa y que sea el punto de partida para la elaboración de esa norma interna, apegándose a los instrumentos legales con que tenga relación.

En el uso de la palabra, la Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, dice: Sería conveniente que se tome en consideración el Reglamento Interior ya existente, hay que actualizarlo en cuanto a su estructura orgánica y si se tiene duda acudas inmediatamente a los Comisionados para ver la forma en cómo podemos apoyarte.

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa: Es conveniente que para la elaboración y culminación del presente proyecto trabajen a la par con el área administrativa en cuanto a la actualización del organigrama y con ello se abone en el siguiente punto.

6.4. Participación de la Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo.

En uso de la voz la Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa: El motivo de mi participación en Pleno, es solicitar a este colegiado su venia para participar en dos eventos sumamente importantes. El primero de ellos en función de la invitación hecha el 21 de septiembre del 2017, por la Fundación de la Universidad de Castilla- La mancha, al Máster Iberoamericano en Gobernanza Global y Derechos Humanos, a celebrarse en la Universidad Castilla- La Mancha, Ciudad Real, España, del 19 de febrero al 2 de marzo de la presente anualidad, y el segundo de ellos a instancia de la invitación hecha el ocho de enero del presente año, por el Juez Nain Isaac Monge Segura, a nombre de ACOJUD, a participar como ponente en el Congreso Sobre el Fortalecimiento de la Independencia Judicial, que desarrolla la Asociación Costarricense de la Judicatura como celebración de su treinta aniversario, los días 7, 8 y 9 de marzo de 2018, en la ciudad de San José Costa Rica.

Por lo anteriormente descrito solicito al Pleno permiso para autorizar mi ausencia así como los recursos que me corresponden de la "Partida de Viáticos en el País y en el Extranjero" (Dicha partida está contenida en el Presupuesto del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística para el periodo enero- diciembre 2018, y consta de sesenta mil pesos anuales, que pueden ser utilizados para viáticos y capacitación de los comisionados). Por lo anteriormente expuesto requiero se anexen los documentos correspondientes a cada una de mis peticiones. En lo referente al viaje a San José, Costa Rica los gastos correrán por cuenta propia. **(Anexo 2)**

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: ¿Están de acuerdo con la solicitud de permiso de ausencia que solicita la Comisionada maestra Mireya Arteaga Dirzo? de ser así sírvanse levantar la mano, Secretario dé cuenta de la votación.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa dos y una abstención". Aprobado por mayoría de votos. (Acuerdo 23 de la Sesión Ordinaria 01/2018)

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: ¿Están de acuerdo con la solicitud de recursos de la "Partida de Viáticos en el País y en el Extranjero", que solicita la Comisionada maestra Mireya Arteaga Dirzo? de ser así sírvanse levantar la mano, Secretario dé cuenta de la votación.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa dos y una abstención". Aprobado por mayoría de votos. (Acuerdo 24 de la Sesión Ordinaria 01/2018)

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: Se instruye a la Coordinación de Administración a realizar lo conducente.

6.5. Participación del Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez.

En uso de la voz el Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, establece: Sugiero que se agende las sesiones de Pleno siguientes; La Sesión de Pleno 4 el martes 30 de enero; la Sesión de Pleno 5 el jueves 8 de febrero; la Sesión de Pleno 6 el Miércoles 14 de febrero, y la Sesión de Pleno 7 el jueves 5 de marzo. Todas ellas en el presente año a las 10 a.m.

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa: ¿Están de acuerdo con la programación de las Sesiones de Pleno propuestas por el Doctor Víctor Manuel Díaz. De ser así sírvanse levantar la mano, Secretario dé cuenta de la votación.

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa dos y una abstención". Aprobado por mayoría de votos. (Acuerdo 25 de la Sesión Ordinaria 01/2018)

6.6. Participación del Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez.

En el uso de la palabra el Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, expresa: Sólo quisiera comentar que el presente año es de suma importancia dado los procesos electorales que se llevarán a cabo. En este sentido quisiera comentar que como Órgano Garante de la Transparencia, tenemos la responsabilidad de generar las condiciones necesarias para que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos se respete. Por lo anteriormente descrito, me parece conveniente se suscriba un instrumento jurídico que podría ser en el formato de una Carta Compromiso entre los diversos actores electorales; Partidos Políticos y el Instituto de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, propiciado por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, entre otras autoridades, para la realización de una Carta Compromiso que de manera solidaria obligue a Partidos Políticos y Candidatos a transparentar todo lo referente a las campañas y al proceso electoral, no sólo los gastos de campaña, para así cumplir una de las demandas más justas de la sociedad civil en la actualidad.

En uso de la voz la Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa: Considero de gran valía la propuesta del Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez, más sin embargo considero no sólo la firmar de una Carta Compromiso donde se involucre tanto a los Partidos Políticos

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, instruye: Secretario Ejecutivo, le solicito que prepare la información necesaria para elaborar un documento que conjuntamente con el IMPEPAC convoque a los Partidos Políticos a suscribirlo en pos de adquirir el compromiso de transparentar las campañas políticas en este 2018, como a nivel federal lo realizó el INAI.

7. Asuntos Generales.

7.1. Calendario de Actividades.

En uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa: Continuando con el punto siete del orden del día, Asuntos Generales: se pasa al desahogo del punto 7.1 Calendario de actividades

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

del Instituto, una vez que fue enviado a los correos electrónicos de los Comisionados dicho calendario y si están conformes los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes.

8. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 02/2018, a celebrarse el 16 de enero de dos mil dieciocho a las diez horas, en el Salón del Pleno del Instituto Morelense de Información pública, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha señalada anteriormente, se clausura la sesión, rubricando al margen y firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo quién da fe.----------

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA PRESIDENTA

MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÀZQUEZ
COMISIONADO

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta **01 de Sesión Ordinaria** de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **once de enero de dos mil dieciocho** la cual se integra de un total de **22 fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **2 Anexos.** ----------